

QUILLOTA, 22 de Agosto de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM: 8522 _/VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio N°123/2022, de 21 de julio de 2022, de Ana Ponce Soto, Jefa (s) del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional a Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (s) de la Municipalidad de Quillota, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio de capacitación a Jessica Cristi Jarufe, C.I.N°13.187.943-1, funcionaria de Planta, Escalafón Profesional, Grado 12° E.M, perteneciente a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para participar en la capacitación modalidad E-Learning denominada "Diplomado Experiencia de lo Humano en el Territorio", organizada por Academia de Capacitación Subdere e impartida por la Universidad Adolfo Ibáñez, a efectuarse desde el 19 de agosto al 16 de diciembre de 2022;
3. Rúbrica de la Alcaldesa (s) estampada en el documento antes mencionado;
4. Oficio N°171, de 29 de junio de 2022, de Patricio Encalada Ahumada, Director de Tránsito y Transporte Público a Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional, solicitando tramitar capacitación para la funcionaria Jessica Cristi Jarufe;
5. Correo electrónico del 27 de abril de 2022, de Nicole Paredes Cataldo, Encargada de Capacitación Interna a funcionarios municipales, en el que envía información para postular a Diplomados de la Academia Subdere;
6. Carta de Patrocinio de la funcionaria antes mencionada;
7. Correo electrónico del 13 de junio de 2022, de Universidad Adolfo Ibáñez a Jessica Cristi Jarufe, mediante el cual le confirman que ha sido seleccionada para realizar el Diplomado Experiencia de lo Humano en el Territorio;
8. Programa y calendario del Diplomado;
9. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
10. La Resolución N°06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO:

AUTORIZASE capacitación modalidad E-Learning denominada "**DIPLOMADO EXPERIENCIA DE LO HUMANO EN EL TERRITORIO**", organizada por Academia de Capacitación Subdere e impartida por la Universidad Adolfo Ibáñez, a efectuarse desde el **19 de agosto al 16 de diciembre de 2022**, para que participe Jessica Cristi Jarufe, C.I.N°13.187.943-1, funcionaria de Planta, Escalafón Profesional, Grado 12° E.M, perteneciente a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

SEGUNDO:

ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Tránsito y Transporte Público las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secmu 2.Control Interno 3.Adm. y Finanzas 4.Tránsito 5.Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mls/hhmm.-